

**MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION**

**PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
COMUNA 10
PERIODO 2004-2008**

**CENTRO DE ADMINISTRACION LOCAL INTEGRADA
COMUNA 10**

RESOLUCIÓN C.A.L.I. 02 DE JUNIO 27 DE 2003

Contenido

Presentación

Participantes

1	CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNA	6
1.1	Delimitación de la comuna	6
1.2	Barrios y Urbanizaciones	6
1.3	Situación legal de los barrios y asentamientos	7
1.4	Usos predominantes	7
1.5	Red Vial	7
1.6	Caracterización sociodemográfica	8
2.	DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA	9
2.1	Servicios Públicos Domiciliarios	9
2.2	Empleo y Calidad de Vida	10
2.3	Recreación y Deporte	10
2.4	Equipo Comunitario	11
2.5	El Servicio de Salud	11
2.6	La Educación	12
2.7	La Comuna 10 y su Ambiente	13
2.7.1	Plaza de Mercado Santa Helena y su área de influencia	13
2.7.2	Deficiente e inadecuada infraestructura.	14
3.	MATRIZ DEL PLAN PROSPECTIVO Y DE ACCIÓN 2004 – 2008 DE LA COMUNA 10	15
4.	PLAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE ACCIÓN 2004 – 2008 DE LA COMUNA 10	
5.	PROYECCIONES DEL SITUADO FISCAL TERRITORIAL 2004 – 2008 DE LA COMUNA 10	

Presentación

El presente documento contiene el Plan de Desarrollo de la comuna 10 para el período 2004-2008, formulado de una manera participativa en el primer semestre del año 2003.

El Plan fue formulado por el Comité de Planificación de la comuna 10, consultado en un evento comunitario por organizaciones sociales presente en el territorio y avalado por las instancias formalmente constituidas.

Este esfuerzo se desarrolla en el marco de profundizar la democracia local, dinamizando las instancias de participación del Sistema Municipal de Planificación.

Participantes

Por las Juntas de Acción Comunal

Aleyda Serna Ríos	JAC Barrio El Guabal
Oscar Ríos	JAC Barrio El Guabal
Fabio Casama	JAC Barrio Urb. Colseguros - Andes
Gloria Inés Hoyos	JAC Barrio La Libertad
Rodrigo Cerón	JAC Barrio El Dorado
Luis Triviño	JAC Barrio San Cristóbal
José Alfredo Marín	JAC Barrio San Judas I
John Ortiz	JAC Barrio Panamericano
Manuel Salvador Mendoza	JAC Barrio San Judas II
Octavio Pérez	JAC Barrio Acacias
Martha L. Díaz	JAC Barrio Santa Elena
Carmen Elisa Orobio	JAC Barrio Santa Elena
Estela Miller	JAC Barrio La Esperanza
María Elena Vargas	JAL Barrio Olímpico
Hernando Aníbal Muñoz	JAC Barrio Acacias
Francisco Peña	JAC Barrio San Carlos
Mónica Zulay Medina	JAC Barrio Las Granjas
Francisco Peña	JAC Barrio San Carlos
Aldemar Angulo	JAC Barrio Aguablanca
Jorge Tulio Peralta	JAC Barrio Santo Domingo
Rafael E. Niño	JAC Barrio Panamericano
Octavio Dalarquino	JAC Barrio La Libertad
José Saul García	JAC Barrio El Guabal
Graciela Gómez	JAC Barrio La Libertad

Por la Junta Administradora Local

Manuel Jose González	JAL Barrio La Selva
Luis Alfonso Borja	JAL Barrio San Judas I
Luis Felipe Ortíz	JAL Barrio San Judas II
Nelly Monsalve	JAL Barrio Cristóbal Colón
Mercedes Fontalvo	JAL Barrio El Guabal

Por el Consejo de Planeación Territorial

Alirio Puentes CPT

Por la Comunidad

Marco Tulio Cárdenas	3ª Edad
Orlando Caicedo	Fundafro
Juan Gabriel Valencia	Sector juveniles
Guillermo Murillo	Fundación Nueva Generación
Luz M. de Rojas	Educación
Humberto Bello	Asociación Usuarios de Salud
Jaime Lens	Asoparabólica
Luz Miriam de Rojas	Educación
Raquel Rodríguez	M. Ambiente
Orlando Candelo	FUNDAFRO
Raquel Rodríguez	M. Ambiente
Carlos G. Loaiza	Veeduría
Elvira Buitrago	Voluntariado
Gustavo Riascos	Frespim
Simeon Rotawisky	Docente
Carlos A. Santana	Comunidad
María Fernanda Paredes	Comunidad
Lodofredo Zapata	Comunidad
Ruth Helena P.	Comunidad
Elcy Victoria Tascón	Comunidad
Amparo Giraldo	3ª Edad

Por la Administración Municipal

José Arroyo Sec. Educación Municipal

C.A.L.I. 10

José Darío Villabona Director Operativo

1. CARACTERIZACION DE LA ZONA

La Comuna 10 del Municipio de Santiago de Cali se creó según acuerdo No. 15 del 11 de Agosto de 1988. La Comuna 10 esta ubicada en un sector intermedio del sur oriente de la ciudad. El área bruta de la comuna 10 es de 422 hectáreas.

1.1 Delimitación de la Comuna 10

El limite de la Comuna 10 establecido mediante el acuerdo citado, define el área urbana de la siguiente manera: Autopista sur (Diagonal 23, Carrera 23), Calle 25 Carrera 50, Cl. 10 (autopista sur), Carrera 34, Calle 10A, Carrera 33A, Calle 12, diagonal 24, transversal 11, Autopista sur (Diagonal 23, Cra. 23).

La Comuna 10 esta localizada en un sector intermedio del sur oriente de Santiago de CALI, limita así :

- Al norte con las Comunas 9 y 19
- Al sur con las Comunas 17 y 19
- Al oriente con la Comuna 11
- Al occidente con la Comuna 19

La topografía de esta comuna es plana y no presenta erosión ni fallas geológicas, ni fallas sísmicas, ni afectación del suelo por escorrentias (aguas lluvias que discurren por la superficie de un terreno), pues cuenta con 17 colectores de aguas lluvias.

1.2 Barrios - Urbanizaciones

La Comuna 10, comprende los siguientes barrios: Departamental, Panamericano, Pasoancho, Jorge Zawadsky, Santo Domingo, La Selva, El Guabal, San Judas Tadeo I, San Judas Tadeo II, Olímpico, El Dorado, Colseguros Andes, Santa Elena, La Libertad, Cristóbal Colón, Las Acacias, San Cristóbal, Villaepal, Los Laureles.

En las dos ultimas décadas, se ha presentado un desarrollo notable de Unidades Residenciales o Conjuntos Cerrados, tales como: Oasis de Pasoancho, Multifamiliares la Selva, Multifamiliares Nueva Granada, Conjunto Residencial Sebastián de Belalcazar, Alhambra varias etapas, Balcones de la Lajas, y otras que harían extensa la relación, completando un total de 44 Unidades Cerradas.

1.3 Situación Legal de los Barrios y Asentamientos

Los barrios y asentamientos de la comuna fueron aprobados en su gran mayoría por el Consejo Municipal, entre los años 1964 y 1967. Gran parte de los barrios

que integran esta comuna se iniciaron como asentamiento subnormales sin el cumplimiento de la normatividad urbanística ni las cesiones viales y de zonas verdes obligatorias. En algunos sitios se encuentran todavía en proceso de legalización especialmente en relación a la tenencia del suelo. Solo existen dos asentamientos irregulares en cuanto a la tenencia de la tierra , respecto al proceso: San Judas, y Las Camelias.

Algunos barrios de éste sector soportan procesos sobre titulación de predios en su interior, pero los conflictos son eminentemente entre particulares y no atañen a la legalidad o a la ilegalidad del asentamiento. Estos barrios son: El Guabal, Pasoancho, y La Selva.

1.4 Usos Predominantes

El uso del suelo predominante es el residencial. El código urbano de Cali reglamenta el uso y la forma de ocupación del espacio urbano de ésta comuna, mediante una zonificación que promueve el sector residencial como uso principal. Igualmente incentiva la redensificación permitiendo construcciones nuevas o adiciones a la existentes en soluciones bifamiliares, trifamiliares y multifamiliares, con una altura máxima de cinco (5) pisos. Son permitidos usos distintos a la vivienda, como por ejemplo: comercial, con algunas restricciones, de manera que no generen impacto sobre el Residencial dominante.

1.5 Red Vial

A la comuna 10, la cruzan algunas vías de gran importancia como la Autopista sur, la Calle 13 (Aven. Pasoancho), la Calle 14 o Avenida Cristóbal Colón , la Avenida Tequendama, y la Avenida Nueva Granada; además la Carrera 32, 39, 44 y 50. En longitud, la red vial es la siguiente:

Longitud Red Vial	97.166 m
Vías en asfalto	40.667 m
Vías en concreto	39.743 m
Vías sin pavimentar	16.756 m
Red vial pavimentada	95 %

Es significativo el elevado nivel de pavimento de la comuna, sin embargo por su ubicación y el intenso tráfico, diversas vías y sectores están deteriorados.

1.6 Características Sociodemográficas

Para el año 2001, la comuna 10 contaba con 112.807 habitantes, creciendo aproximadamente a un 1.02% anual, en términos generales la población de la comuna 10 representa el 5.1% de la pobladores de la ciudad.

POBLACIÓN DE LA COMUNA 10

AÑO	HABITANTES	CRECIMIENTO POBLACIONAL CON BASE 1999	% DE POBLACION DE CALI
1999	110878		5,3
2000	111851	1,01	5,2
2001	112807	1,02	5,1

Fuente: Cali en cifras 2000, 2001 y 2002

2. DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA

A continuación se presentan un bosquejo de las condiciones generales de vida de los pobladores de la comuna 10, mostrando una radiografía de aspectos relacionados con la salud, el medio ambiente, la educación, la convivencia y seguridad ciudadana, el empleo, los servicios públicos, el deporte, la recreación y la cultura.

2.1 Servicios Públicos Domiciliarios

En términos generales la comuna goza de la prestación de servicios básicos domiciliarios; el suministro de agua potable, alcantarillado y energía presenta una cobertura del 100%.

Con respecto **al servicio de alcantarillado**, la comuna es servida mediante un sistema que consta de redes combinadas (aguas lluvias + aguas residuales) ; en un sector el alcantarillado es separado.

El sistema sanitario principal funciona en general en una forma adecuada, sin embargo en barrios cercanos a cumplir 30 años, el alcantarillado requiere reposición. (Santa Elena, Olímpico, La Selva, El Guabal, Jorge Zawasky, Santo Domingo)

El canal C.V.C . sur, es el principal elemento del sistema de drenaje fluvial de la zona sur de la ciudad. En la actualidad se encuentra que inundaciones que en antaño se producían por la presencia de este colector se han superado.

El servicio de energía es suministrado por la subestación sur.

Con relación al **servicio de teléfono** este es suministrado por las tres centrales telefónicas de Colón. Para el año 2001, la comuna 10 cuenta con aproximadamente 20.090 líneas telefónicas, que equivalen a un 17.81 teléfonos por cien habitantes.

NÚMERO DE LINEAS TELEFÓNICAS POR HABITANTE

AÑO	LÍNEAS TELEFONICAS * 100 HAB
2000	17,67
2001	17,81

Fuente: Cali en cifras 2001 y 2002

Con relación al **gas domiciliario**, existían para el 2001, 11858 suscriptores, alcanzando una cobertura del 86.06%.

2.2 Empleo y Calidad de Vida

De los 2001 lados de manzana existentes en la comuna 10, el 79.2% se encuentran en estrato 3, el 14.8% en estrato 4 y el 5.9% en estrato 2. Dadas las cifras anteriores, la comuna se ubica en el estrato 3.

CLASIFICACION DE LADOS DE MANZANA SEGÚN ESTRATO COMUNA 10, 2001

ESTRATO	LADO MANZANA	%
2	119	5,9
3	1585	79,2
4	297	14,8
TOTAL	2001	100,0

Fuente: Cali en Cifras 2002.

Atendiendo los datos presentados anteriormente, la comuna 10 cuenta con una participación pequeña del estrato bajo – bajo (5.9%), una presencia predominante del medio – bajo (79.2%) y un sector de su población ubicada en el sector medio (14.8%). En términos generales, las condiciones de vida concomitantes con las variables utilizadas para la clasificación por estrato muestran un sector popular compuesto por profesionales, empleados y pequeños empresarios y comerciantes.

Las cifras relacionadas con el empleo son insuficientes en la ciudad, pues no se ha vuelto a promediar el desempleo por comuna. Es por eso que el último dato existente sobre desempleo por comuna es de 1999. Para este último año, el desempleo es de 19.85%, 0.65 puntos por debajo del promedio de la ciudad¹. Situación que constituye, relativamente, una constante en el comportamiento de empleo de la comuna.

2.3. Recreación y Deporte

La comuna 10 cuenta con la siguiente infraestructura para la recreación y el deporte:

ZONA DE RECREACION	NUMERO
Parques pasivos	21
Zonas verdes	17
Parques activos	3
Deportivas, juegos infantiles	19
Unidades recreativas	4

FUENTE: Agenda Ambiental, 1998

Entre las áreas recreativas a destacar tenemos la Unidad Recreativa del barrio Olímpico, el Parque del Descubrimiento en el Barrio Cristóbal Colón, El

¹ La tasa de desempleo para la ciudad de Cali en 1999 fue de 20.5.

Polideportivo del Barrio Departamental, el Polideportivo del Barrio El Guabal, además de las áreas que existen en cada Unidad Residencial. Posee casi el 13% de los parques de la ciudad, y el 19% de los polideportivos. Proporcionalmente una de las mejor dotadas. Pero estas áreas y polideportivos están deterioradas o acusan deficiente mantenimiento.

A nivel de las canchas de fútbol que hay en los barrios el Guabal, San Judas, La Selva, Santo Domingo, Pavonado, El Dorado, El Departamental, Olímpico, en estos mismos espacios también hay canchas de baloncesto y voleibol.

Según el inventario de zonas verdes adelantado por el Departamento Administrativo de Planeación, en la Comuna 10, existen 64 zonas verdes; de las cuales se encuentran parcial o totalmente libres unas 29. No obstante el índice de zona verde por habitante es de 1.56, por debajo del promedio de la ciudad, el cual es de 3.51.

2.4 Equipamiento Comunitario

Existen sedes comunales en los barrio El Guabal, Departamental, Santo Domingo, Jorge Sawadsky, La Selva, Pasoancho, El Dorado, Las Acacias, San Judas I, II, etc.

Tertulíaderos en el Departamental, Centro Múltiple del barrio La Selva. Auditorios en el Colegio Nueva Granada, en San Juan Bautista del barrio el Guabal.

En términos generales, la comuna 10 cuenta con 21 Juntas de Acción Comunal en funcionamiento.

2.5 El Servicio de Salud

La comuna 10 cuenta 2 puestos de Salud, 4 Centros de Salud y el CAB (I.S.S).

Puestos de salud	02
Centros de salud	04
Clínicas	
C.A.B. (I. S. S.)	02

El número de defunciones de la comuna por 1000 habitantes es cercano al de la ciudad, diferenciándose en tan sólo 0.09 puntos, ya que mientras en la ciudad hay 5.28 defunciones por mil habitantes en la comuna 10 se presentan 5.19 muertes.

Con respecto a la mortalidad, preocupa fundamentalmente la mortalidad violenta, en ese sentido es necesario recordar las siguientes cifras:

HOMICIDIOS PARA LA COMUNA 10

AÑO	HOMICIDIOS COMUNES	TASA PARA LA COMUNA	TASA PARA LA CIUDAD
		Tasa por cien mil habitantes	Tasa por cien mil habitantes
1999	126	113,64	103
2000	134	119,80	101
2001	134	118,79	105

FUENTE: Datos Cali en Cifras 2000-2002, cálculos Fundaps, Ciudad Abierta UT

Como se observa en el cuadro, las tasas de mortalidad violenta han aumentado por encima del promedio de la ciudad. Situación que pone de relieve la necesidad de trabajar en torno a la prevención de la violencia.

2.6 La Educación

A continuación se describe la dinámica educativa para la comuna 10, comparando las tasas de la comuna con el total de la ciudad

**SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN LA COMUNA 10
AÑO LECTIVO 1999-2000**

COM	PREESCOLAR				
	Poblac	Mat. Ofic.	Mat. No Ofic.	Tasa Escolaridad %	Deficit %
10	5638	1134	2030	56,12	43,88
CIUDAD	118370	15248	31003	39,07	60,93

En términos generales, la tasa de escolaridad en educación preescolar para la comuna 10 es de 56.12%, superior al de la ciudad en 17.5 puntos; lo cual evidencia una mayor cobertura de este servicio en la localidad. Sin embargo, este derecho educativo es prestado sobre todo por el sector privado, el cual cuenta con un 64.2%, frente a un 38.5% del sector oficial.

**SITUACIÓN DE LA PRIMARIA EN LA COMUNA 10
AÑO LECTIVO 1999-2000**

COM	Población	Mat. Ofic.	Mat. No Ofic.	Tasa Escolaridad %	Déficit %
10	11320	4935	2126	62,4	37,62
CIUDAD	224304	98232	92263	84,9	15,1

La escuela primaria presenta un cobertura por debajo del nivel de la ciudad en 22.55 puntos porcentuales; mientras la tasa de escolaridad en Cali cuenta con un 84.9% de cobertura la comuna tiene un 62.4%. A diferencia de la educación preescolar, el Estado garantiza un 69.9% el acceso a la escuela primaria.

La tasa de escolaridad para la secundaria en la comuna 10 es superior al promedio de la ciudad en 25.23 puntos porcentuales, evidenciando una mayor

capacidad en la comuna para garantizar dicho derecho. Al igual que la educación primaria, la secundaria es cubierta en un 66.8% por el sector privado.

**SITUACIÓN DE SECUNDARIA Y LA MEDIA VOCACIONAL
EN LA COMUNA 10
AÑO LECTIVO 1999-2000**

COM	Población	Mat. Ofic.	Mat. No Ofic.	Tasa Escolaridad %	Déficit %
10	12863	7675	3820	89,364845	10,64
CIUDAD	258705	56228	109692	64,13	35,87

A pesar de las tasas de cobertura educativa brindadas por el sector oficial son bastante satisfactorias, preocupa no tener datos muy claros del nivel de estudiantes que vienen a la infraestructura oficial presente en el sector pero que viven por fuera de la comuna 10. Esta cifra permitiría calcular con mayor precisión la dinámica entre sector oficial y sector público, al mismo tiempo que el acceso a la educación.

2.7. La Comuna 10 y Su Ambiente

La comuna 10 presenta los siguientes problemas ambientales:

2.7.1 Plaza de mercado de Santa Elena y su área de influencia

La Galería de Santa Helena, está ubicada en el barrio del mismo nombre, entre la Calle 23 y 25 y Carreras 29 a la 31, con un área de 11.270 metros cuadrados, y es ocupada por 576 comerciantes. Es el principal centro de acopio de alimentos dentro del perímetro urbano, en donde se almacenan y mercadean carnes, productos perecederos y procesados a nivel de la ciudad y fuera de la misma.

La plaza de mercado de Santa Elena, en consecuencia es uno de los sectores más fuertes tanto en comercialización de víveres en la ciudad, incluso que el propio CAVASA, por lo que genera impactos en las vías, redes de alcantarillado, servicios públicos como aseo y recolección de basuras.

El inadecuado funcionamiento de la galería están generando diversos tipos de problemas: (i) riesgos ambientales ligados a la mala disposición de basuras, en especial, orgánicas, vectores (roedores), inadecuada manipulación y conservación de alimentos. (ii) Además de esta situación se encuentra, invasión del espacio público por actividades de cargue y descargue, contaminación por ruido. (iii) Sumado a lo anterior, es necesario resaltar las dificultades ligadas a la contratación y manejo de operarios, en donde se disposiciones legales para la contratación y el funcionamiento de negocios ligados a las diversas actividades comerciales presentes en la plaza de mercado.

2.7.2 Deficiencias e inadecuada infraestructura básica sanitaria: a pesar de la cobertura amplia de la comuna en torno a los servicios sanitarios, es importante

recalcar el deterioro de algunos tramos del alcantarillado, así como el deterioro en canales y caños.

3. MATRIZ DEL PLAN PROSPECTIVO Y DE ACCIÓN 2004 – 2008 DE LA COMUNA 10

Tema : Seguridad y Convivencia

Plan Prospectivo		Plan de Acción	
Objetivo	Resultados	Actividades	
		Compromisos de acción	Solicitudes a otros
Impulsar procesos de convivencia y seguridad, tendientes a la disminución de los índices de violencia	Se ha mejorado la calidad del servicio de la policía	<ul style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento a Escuelas formativas, plan de profesionalización. 	<ul style="list-style-type: none"> Conformar y fortalecer las escuelas de seguridad ciudadana de la policía comunitaria Ampliar pie de fuerza de policía comunitaria y Agentes Profesionales en la comuna Implementar un plan estratégico de seguridad y vigilancia disuasiva y preventiva Implementar un programa de control de sustancias psicoactivas Mejorar las condiciones de dotación vehículos, motocicletas, radios de comunicación entre otros. Crear red de comunicación permanente comunidad - policía - comunidad Diseñar e implementar un plan de profesionalización para policías y agentes de la comuna Realizar un programa de formación ética y de trabajo comunitario para los agentes de la comuna.
	Se ha cualificado la participación ciudadana en la construcción de convivencia y seguridad	<ul style="list-style-type: none"> Establecer una campaña para la conformación de vigilantes por manzana en cada barrio. Crear la red de respuesta temprana en prevención y atención a desastres. Definir estrategias conjuntas con la Administración Municipal para formar líderes ciudadanos. Diseñar una estrategia de presencia comunitaria en la red de promoción del buen trato. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los programas de alarmas comunitarias. Realizar campaña permanente de simulacros para la prevención de desastres. Implementar estrategia concertada con la comunidad para formar líderes en la promoción de la convivencia y la prevención de la inseguridad Realizar un plan estratégico de formación comunitaria para la convivencia ciudadana y la paz Establecer mecanismos de control de contaminación del hábitat por factores de ruido, con participación ciudadana Fortalecer la red del buen trato.

Plan Prospectivo		Plan de Acción	
Objetivo	Resultados	Actividades	
		Compromisos de acción	Solicitudes a otros
Impulsar procesos de convivencia y seguridad, tendientes a la disminución de los índices de violencia	Se ha fortalecido el apropiamiento y control del espacio público y vías en la comuna 10	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y gestionar acciones para el uso creativo del espacio público • Establecer un plan de acción interinstitucional de control permanente del espacio público de la comuna 10 • Realizar un programa comunitario integral y permanente de recuperación del espacio público (en parques, barrios, vías y sectores de la comuna) 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones tendientes a la aplicación de la normatividad en el manejo y control del espacio público • Realizar programa de mantenimiento de zonas verdes, de manera coordinada entre Emsirva, Dagma y CVC. • Realizar programa de mantenimiento de vías, especialmente en la calle 13, 14,15, 17 y 23. • Realizar programa de señalización de vías.

Tema : Deporte, Recreación y Cultura

Plan Prospectivo		Plan de Acción	
Objetivo	Resultados	Actividades	
		Compromisos de acción	Solicitudes a otros
Fortalecer la integración comunitaria, a partir de impulsar prácticas deportivas y recreativas	Se han adecuando los espacios para la diversificación del deporte y la recreación de la comuna 10, teniendo en cuenta las necesidades de la población discapacitada	<ul style="list-style-type: none"> • Constituir y fortalecer los comités deportivos de cada JAC • Crear el comité central de deportes de la comuna 10 • Diseñar y ejecutar plan de administración y manejo comunal de los escenarios deportivos y recreativos de la comuna 10 • Gestionar, en el ámbito nacional e internacional, proyectos de construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos de la comuna 10. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de los escenarios públicos deportivos, teniendo en cuenta las necesidades de la población discapacitada • Ejecutar los proyectos priorizados en el comité de planificación de la comuna • Crear contrapartidas de construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos en la comuna 10 • Aplicar la normatividad que regula la administración y el uso de los escenarios deportivos
	Existen escuelas públicas de formación deportiva y recreativa de la comuna 10	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la creación y fortalecimiento de escuelas públicas deportivas y recreativas en la comuna 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar por parte de la Sec. Del Deporte recursos para la existencia de las escuelas de formación deportiva en espacios comunitarios y educativos • Establecer un mecanismo para la atención médica especializada a deportistas • Realizar programa de vinculación de la policía comunitaria y bachilleres de servicio social a actividades deportivas y recreativas de la comuna • Implementar programa de formación continuada para la profesionalización de talentos deportivos.
	Existe mayor integración y participación entre los barrios de la comuna a través de actividades y eventos deportivos	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar plan de actividades deportivas y recreativas por barrio • Establecer un plan de intercambio deportivo con las otras comunas y municipios del país • Conformar selecciones de la comuna por disciplina deportiva existente. • Elaborar plan de incentivos y reconocimiento a los mejores deportistas de la comuna • Diseñar plan de integración comunitaria de la comuna 10, a través de actividades deportivas y recreativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y ejecutar juegos deportivos y recreativos intercomunas • Implementar plan de incentivos y reconocimiento a los mejores deportistas de la comuna • Implementar plan de integración comunitaria de la comuna 10, a través de actividades deportivas y recreativas.

Plan Prospectivo		Plan de Acción	
Objetivo	Resultados	Actividades	
		Compromisos de acción	Solicitudes a otros
Fortalecer la integración comunitaria, a partir de impulsar prácticas deportivas y recreativas	Se han conformado y fortalecido los grupos artísticos de la comuna 10	<ul style="list-style-type: none"> • Crear los Comités de cultura por cada JAC • Apoyar la conformación de grupos artísticos y culturales de la comuna 10, con el apoyo de JAC e y formaciones educativas • Diseñar proyectos de fortalecimiento organizativo, contando con las necesidades de la comuna 10. • Crear el Comité Central de la comuna 10 • Realizar un plan de acción anual por parte del comité Central de la comuna 10 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar programas y recursos económicos de la Secretaría de Cultura y Educación para la conformación de grupos artísticos y culturales en los barrios e instituciones educativas de la comuna 10. • Implementar proyecto de fortalecimiento organizativo de los grupos artísticos de acuerdo a necesidades • Apoyar logísticamente el plan de acción anual para el fortalecimiento y de grupos artísticos de la comuna 10
	Se han creado medios de comunicación públicos y comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> • Crear red de comunicadores comunitarios de la comuna 10 • Diseñar y ejecutar plan comunitario de comunicaciones multimedia • Gestionar programa de sostenibilidad de medios de comunicación públicos y comunitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar logísticamente el plan de comunicación (Bienestar Social) • Implementar programa para la creación de medios de comunicación públicos y comunitarios.
	Se han institucionalizado programas de formación y apoyo permanentes de expresiones artísticas y culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y ejecutar planes anuales de formación y apoyo logístico de los grupos culturales y artísticos de la comuna 10, • Realizar programas de promoción ciudadana y profesionalización de talentos artísticos juveniles 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar programa de apoyo logístico y formativo por parte de Secretaría de Cultura, IPC e Instituto de Bellas Artes. • Garantizar el fortalecimiento, ampliación y construcción de las bibliotecas comunitarias de la comuna • Gestionar con el nivel municipal, departamental y Nacional; la creación, dotación y fortalecimiento de un Centro Cultural y artístico de la comuna

Tema : Calidad en la Educación

Plan Prospectivo		Plan de Acción	
Objetivo	Resultados	Actividades	
		Compromisos de acción	Solicitudes a otros
Mejorar y cualificar la oferta educativa de la comuna, vinculando a la dinámica escolar las expresiones culturales juveniles y la productividad	Se amplia la cobertura para la educación de adultos y jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la ampliación de programas de educación dirigidos a adultos y jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de programas de ampliación de ofertas para adultos y jóvenes de educación desescolarizada
	Existen programas permanentes de formación cultural, cívico-ciudadana y de medio ambiente en la comuna 10, desde las escuelas, colegios y organizaciones comunitarias	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la actualización permanente de la pedagogía y la didáctica en la educación ciudadana de los docentes públicos y privados de la comuna 10 Estimular a las Asofamilias para la inclusión de los ejes temáticos ciudadanía y calidad de vida en Centros Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la provisión de la canasta educativa (elementos de soporte pedagógico como dotaciones de mobiliario, textos, bibliotecas, computadores, materiales audiovisuales, etc.) Implementar programas de salud, restaurante escolar en centros educativos de la comuna. Realizar programas educativos para niños especiales y jóvenes discapacitados con docentes especializados Establecer la cátedra comunitaria en las instituciones educativas. Realizar mejoramiento y mantenimiento de las estructuras físicas de las instituciones educativas Realizar las Olimpiadas del Saber como espacios de intercambio entre los estudiantes de la comuna. Implementar programa de actualización docente con énfasis en perspectivas comunitarias y de promoción de la convivencia. Articular con los directivos y Consejos Académicos ejes temáticos de calidad de vida y participación ciudadana Implementar programas de formación teórico - prácticos en torno a la conservación del medio ambiente, la formación cultural, familiar y cívico ciudadana para la comunidad educativa en general. Realizar acciones de integración entre instituciones del sector público y privado, para construir línea educativa acorde a las necesidades de la comuna.

Plan Prospectivo		Plan de Acción	
Objetivo	Resultados	Actividades	
		Compromisos de acción	Solicitudes a otros
Mejorar y cualificar la oferta educativa de la comuna, vinculando a la dinámica escolar las expresiones culturales juveniles y la productividad	Se han institucionalizado programas permanentes de cultura y deportes en las instituciones educativas	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar con la comunidad educativa programas de cultura y deporte, acordes a las expectativas y necesidades de los centros docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar que las instituciones educativas introduzcan programas de educación y deporte Implementar propuestas de estímulos a talentos deportivos y artísticos presentes en escuelas y colegios.
	Existen programas de educación para el trabajo a nivel formal, no formal e informal.		<ul style="list-style-type: none"> Gestionar e implementar convenios de educación para el trabajo en la comuna con sectores públicos y privados. Implementar un modelo educativo que involucre materias vocacionales en las instituciones educativas y organizaciones comunitarias relacionadas con la formación de capacidades para el desarrollo local y regional.

Tema : Servicios de Salud

Plan Prospectivo		Plan de Acción	
Objetivo	Resultados	Actividades	
		Compromisos de acción	Solicitudes a otros
Brindar atención integral en salud, vinculando población no cubierta por el régimen de seguridad social	Se garantiza la atención en salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidio a la demanda y se ha mejorado la infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones para el fortalecimiento de asociaciones y organizaciones involucradas con el tema de salud Realizar gestión nacional e internacional para la ampliación de servicios de salud a la población pobre no cubierta con el subsidio a la demanda 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el censo de la población pobre no cubierta con subsidio de salud. Garantizar la prestación del servicio de salud a la población pobre no cubierta con servicio de salud. Ampliar el número de usuarios sisbenizados. Financiación de subsidios a la demanda de manera progresiva hasta lograr y sostener la cobertura total Realizar obras físicas de terminación y construcción de infraestructura en salud.
	Se han institucionalizado programas permanentes en prevención, promoción y educación en salud para todas las edades y niveles institucionales	<ul style="list-style-type: none"> Realizar plan anual de prevención comunitaria en ETS Diseñar, conjuntamente con entidades competentes, las líneas de acción y programas de prevención, promoción y educación en salud a ser ejecutados por dependencias. Gestionar programas de promoción de la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar programas por parte de la ESE en prevención, promoción y educación en salud para todas las edades. Realizar programas preventivos de ETS, consumo de psicoactivos y violencia intrafamiliar, dirigido a población juvenil, con un carácter interinstitucional Implementar programas por parte de la ESE en vacunación preventiva de todos los niños en la comuna Realizar programas en todos los niveles para niños especiales y población discapacitada en la comuna. Realizar programas para la prevención de enfermedades inmunoprevenibles prevalentes en la infancia Implementar programa de control de vectores de enfermedades (plagas, animales callejeros).

Tema : Medio Ambiente

Plan Prospectivo		Plan de Acción	
Objetivo	Resultados	Actividades	
		Compromisos de acción	Solicitudes a otros
Propender por la consolidación de un hábitat saludable	Se institucionalizaron los comités cívicos ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un comité ambiental por cada JAC • Crear comité central del medio ambiente en la comuna 10. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la implementación de programas de conservación
	Se han institucionalizado y divulgado los derechos y obligaciones ambientales de parte de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y ejecutar programas de sensibilización ambiental en la comuna 10, a nivel de comunidad y centros educativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar programas de control ambiental por parte del Dagma y Emsirva
	Se han erradicado especies arbóreas dañinas y reforestación con especies apropiadas	<ul style="list-style-type: none"> • Crear semilleros y viveros para el material vegetal apropiado en las instituciones educativas y comunitarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar inventario de árboles dañinos, con ubicación exacta • Realizar articuladamente entre el Dagma, la CVC y Emsirva la tala de árboles dañinos
	Se han erradicado basureros crónicos en la comuna 10	<ul style="list-style-type: none"> • Crear campañas educativas para prevenir la creación de basureros 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar erradicación de basureros crónicos por parte del Emsirva, el Dagma y la CVC • Diseñar programas de educación sobre clasificación y disposición final de desechos

Tema : Fomento al desarrollo económico

Plan Prospectivo		Plan de Acción	
Objetivo	Resultados	Actividades	
		Compromisos de acción	Solicitudes a otros
Propiciar un perfil de fomento de la productividad en la comuna 10	Se han creado incubadoras de empresas productivas comunitarias	<ul style="list-style-type: none"> • Crear el Comité Empresarial de la comuna 10, • Crear la incubadora de la comuna • Gestionar convenios y realizar vínculos con programas afines regionales, nacionales e internacionales de desarrollo económico 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un censo de propuestas productivas y de demandas de empleo en la comuna 10 • Garantizar recursos económicos de las Secretaría de Desarrollo Territorial y del área de fomento económico para la creación y fortalecimiento de incubadoras y empresas productivas comunitarias, que involucre a las diversas poblaciones de la comuna • Establecer programas permanentes para la recuperación y protección del mercado local y regional • Creación, dotación y fortalecimiento del Centro Empresarial comunitario de la comuna 10.
	Se promovieron asociaciones y se concertaron alianzas estratégicas para ayudar el desarrollo empresarial e industrial de la comuna	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y gestionar el plan maestro para el fomento y desarrollo empresarial de la comuna 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar mantenimiento y reposición en los servicios públicos de la comuna 10, por parte de Emcali, Emsirva, el Dagma y la CVC • Garantizar la adjudicación de recursos por los programas de apoyo propuestos por el Ministerio de Desarrollo (Secretaría de Fomento Económico, IFI, El Sena, Proexport)
	Se institucionalizaron programas de capacitación para el empleo de los jóvenes con capital semilla	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar programas de capacitación para el empleo de acuerdo con la vocación empresarial de los y las jóvenes de la comuna • Diseñar e implementar proyectos productivos por parte de organizaciones comunitarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el apoyo económico a proyectos empresariales juveniles por parte de la Secretaría de Bienestar Social y entidades competentes

Tema : Servicios Públicos

Plan Prospectivo		Plan de Acción	
Objetivo	Resultados	Actividades	
		Compromisos de acción	Solicitudes a otros
Propender por una mayor cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos	Se ha logrado la participación de la ciudadanía en la calidad de los servicios públicos domiciliarios y el control de las tarifas.	<ul style="list-style-type: none"> • Crear Comité de servicios públicos de la comuna 10, estableciendo relación permanente con la representación ciudadana en las Juntas Directivas de las Empresas de Servicios Públicos. • Realizar el control permanente a las tarifas de servicios públicos domiciliarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar seguimiento periódico a la prestación de servicios públicos por parte de las instituciones correspondientes.
	Se ha logrado el mantenimiento y reposición de las redes de acueducto y alcantarillado en la comuna 10	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la gestión progresiva de la reposición de las redes de servicios públicos ante las empresas públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar reposición de redes de alcantarillado, por parte de los entes municipales, regionales y nacionales. • Realizar programa de separación de aguas residuales o entombamiento de canales(canales calle 15 y 25, carreras 39 y 50)

4. Plan para el cumplimiento de los Compromisos de Acción 2004 - 2008* Comuna 10

Eje: Deporte y Recreación	
Idea de Proyecto:	Ampliación de la Cobertura de Servicios
Objetivo:	Fortalecer la integración comunitaria, a partir de impulsar prácticas deportivas y recreativas
Indicador:	Al 2008, se cuenta con una red de organizaciones comunitarias operando con un plan para el desarrollo de intercambios deportivos recreativos y competitivos.
Resultado 1:	Existe mayor integración y participación entre los barrios de la comuna a través de actividades y eventos deportivos
Indicador:	Al 2008, existe un plan de integración comunitaria operando, diseñado e implementado por organizaciones comunitarias, privadas y estatales, que ha permitido reconocer talentos deportivos.
Idea de Proyecto:	Mejoramiento de la Infraestructura y Dotación Deportiva
Objetivo:	Mejorar la infraestructura y dotación de escenarios Deportivos
Indicador:	Al 2008, se cuenta con un modelo de gestión y administración de los escenarios deportivos, concertada con el sector gubernamental, comunitario y privado, mediante la cual se garantiza un acceso más amplio de los habitantes a dichos escenarios.
Resultado 1:	Se han adecuado los espacios para la diversificación del deporte y la recreación de la comuna 10, teniendo en cuenta las necesidades de la población discapacitada
Indicador:	Entre el 2004 y el 2008, se adecua por lo menos 1 espacio deportivo por año
Idea de Proyecto:	Fomento del deporte
Objetivo:	Promover la práctica masiva de actividades deportivas
Indicador:	Entre el 2004 y el 2008, se cuenta con por lo menos un convenio para la profesionalización de # de talentos deportivos.
Resultado 1:	Existen escuelas públicas de formación deportiva y recreativa de la comuna 10
Indicador:	Entre el 2004 y el 2008, cada año el número de afiliados a la escuela deportivas ha aumentado en un 5% anual.

Eje:**Educación****Idea de Proyecto: Ampliación de la Cobertura Educativa**

Objetivo: Mejorar y cualificar la oferta educativa de la comuna, vinculando a la dinámica escolar la expresiones culturales juveniles y la productividad

Indicador: Al 2008, se cuenta con un modelo de gestión educativo, que permite ampliar cobertura y diversificar la oferta de actividades formales e informales, lo cual ha sido concertado, implementado y validado con instituciones educativas públicas y privadas y la comunidad.

Resultado 1: Se amplía la cobertura para la educación de adultos y jóvenes

Indicador: Al 2008, la cobertura educativa pública de la comuna se ha ampliado en un 8%

Resultado 2: Se han institucionalizado programas permanentes de cultura y deportes en las instituciones educativas

Indicador: Al 2008, por lo menos 2 centros educativos que han vinculado organizaciones culturales para el desarrollo de programas culturales y deportivos.

Resultado 3: Existen programas de educación para el trabajo a nivel formal, no formal e informal.

Indicador: Al 2008, existe por lo menos un convenio con el sector privado e instituciones de educación para el trabajo para vincular a la vida escolar propuestas de formación para el trabajo.

Idea de Proyecto: Promoción de la Formación Ciudadana

Objetivo: Lograr altos niveles de apropiación de lo público

Indicador: Al 2008, esta operando un plan de educación ciudadana, el cual ha logrado una renovación de espacios públicos formales e informales.

Resultado 1: Existen programas permanentes de formación cultural, cívico-ciudadana y de medio ambiente en la comuna 10, desde las escuelas, colegios y organizaciones comunitarias

Indicador: Al 2008, 5 de centros docentes cuentan han incluido en su PEI la cátedra de participación y desarrollo humano.

Eje:**Medio ambiente****Idea de Proyecto: Conservación de los Recursos Naturales y el Ecosistema****Objetivo: Propender por la consolidación de un hábitat saludable**

Indicador: Al 2008, el comité cívico de la comuna ha logrado construir un convenio interinstitucional con organizaciones públicas, privadas y comunitarias para la recuperación del medio ambiente, en el cual se trazan políticas de conservación ambiental.

Resultado 1: Se institucionalizaron los comités cívicos ambientales

Indicador 1: Al 2008, existe un comité cívico ambiental de la comuna, que congrega a organizaciones y agrupaciones de la comuna, el cual cuenta con un plan de conservación del medio ambiente operando, concertado entre la comunidad y la instituciones públicas y privadas.

Resultado 2: Se han institucionalizado y divulgado los derechos y obligaciones ambientales de parte de la comunidad

Indicador 1: Entre el 2004 y el 2008, se ha ejecutado una campaña de sensibilización por año, la cual ha vinculado los centros educativos y la comunidad en general.

Resultado 3: Se han erradicado especies arbóreas dañinas y reforestación con especies apropiadas

Indicador 1: Al 2008, se cuenta con un vivero para la reforestación arbórea en la comuna, con el cual se ha trabajado en 4 de puntos críticos de la comuna 10

Resultado 4: Se han erradicado basureros crónicos en la comuna 10

Indicador 1: Al 2008, se ha erradicado por lo menor un basurero crónico por año, en acciones adelantadas mediante la coordinación de entidades públicas y privadas y organizaciones comunitarias.

Eje: Cultura	
Idea de Proyecto:	Producción de bienes y servicios culturales
Objetivo:	Generar condiciones para la producción de bienes y servicios culturales
Indicador:	A diciembre del 2008, existe un plan de programación cultural para la comuna 10, diseñada y ejecutada por organizaciones culturales y medios de comunicación comunitarios, los cuales han establecido por los menos un convenio con entidades privadas y estatales para su funcionamiento.
Resultado 1:	Se han creado medios de comunicación públicos y comunitarios
Indicador:	A diciembre del 2008, existe un plan de sostenibilidad de los medios de comunicación públicos y comunitarios de la comuna 10, el cual cuenta con el apoyo de redes de medios públicos y privados de la ciudad
Resultado 2:	Se han institucionalizado programas de formación y apoyo permanentes de expresiones artísticas y culturales
Indicador:	Entre el 2004 y el 2008, se ha ejecutado un plan anual de formación y apoyo logístico a los grupos culturales, en el cual se ha profesionalizado por lo menos a 25 líderes culturales de la comuna.
Resultado 3:	Se han conformado y fortalecido los grupos artísticos de la comuna 10
Indicador:	A diciembre del 2008, existe una red cultural de la comuna operando, la cual ha ejecutado por lo menos cuatro planes.

Eje: Salud	
Idea de Proyecto:	Mejoramiento del acceso a los servicios públicos de salud
Objetivo:	Brindar atención integral en salud, vinculando población no cubierta por el régimen de seguridad social)
Indicador:	Al 2008, existe una red interinstitucional y comunitaria que participa de la construcción de políticas locales de salud.
Resultado 1:	Se han institucionalizado programas permanentes en prevención, promoción y educación en salud para todas las edades y niveles institucionales
Indicador:	A diciembre del 2008, se están realizando acciones en promoción de la salud y prevención de la enfermedad, de acuerdo a la problemáticas y factores de riesgo de la comuna 10.
Resultado 2:	Se garantiza la atención en salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidio a la demanda y se ha mejorado la infraestructura
Indicador:	Al 2008, se ha ampliado en por lo menos un 5% la cobertura de población pobre no cubierta con subsidio
Indicador:	Al 2008 existe un 5% de reducción de morbilidad no violenta en la comuna

Eje:**Infraestructura, vivienda y espacio público****Idea de Proyecto:** **Facilitar el acceso a vivienda y servicios públicos****Objetivo:** **Propender por una mayor cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos**

Indicador: A 2008 el 70% de los habitantes de la Comuna 10 acceden a servicios públicos de calidad

Resultado 1: **Se ha logrado la participación de la ciudadanía en la calidad de los servicios públicos domiciliarios y el control de las tarifas.**

Indicador: Entre el 2004 y el 2008, se ha realizado una Asamblea por año, en donde se ha operado plan para el control ciudadano de la tarifas de servicios públicos.

Resultado 2: **Se ha logrado el mantenimiento y reposición de las redes de acueducto y alcantarillado en la comuna 10**

Indicador: Al 2008, se ha operado la reposición 30% de redes de acueducto y alcantarillado

Idea de Proyecto: **Mejoramiento del espacio público****Objetivo:** **Facilitar el acceso al uso y disfrute del espacio público**

Indicador: Al 2008, existe un mecanismo de coordinación interinstitucional y comunitario, con capacidad de planear conjuntamente acciones y ejecutar atendiendo a competencias institucionales y comunitarias

Resultado 1: A diciembre del 2008, existe una evaluación sistemática del mecanismo de coordinación institucional y comunitario.Indicador 1: **Se ha fortalecido el apropiamiento y control del espacio público y vías en la comuna 10**

Indicador 2: Al 2008, existe por lo menos dos planes institucionales y comunitarios para el control de espacios públicos, que están direccionados por las políticas trazadas por el mecanismo de coordinación institucional y comunitario.

Eje:**Convivencia y Desarrollo Comunitario****Idea de Proyecto: Implementación de oferta de servicios sociales**

Objetivo: Impulsar procesos de convivencia y seguridad tendientes a la disminución de los índices de violencia

Indicador: A Diciembre de 2007, existe una Red de Convivencia seguridad y Paz en la Comuna 10, que está operando según lineamientos de un plan estratégico ajustado conjuntamente entre sus miembros, para apoyar el fortalecimiento de la convivencia y seguridad.

Resultado 1: Se ha cualificado la participación ciudadana en la construcción de convivencia y seguridad

Indicador: Al 2008 se ha ejecutado un plan permanente e integral, concertado entre la comunidad y agentes institucionales públicos y privados para la promoción de la convivencia ciudadana.

Resultado 2: Se ha mejorado la calidad del servicio de la policía

Indicador: A diciembre del 2008, ha disminuido en un 10% los ilícitos cometidos en la comuna

Idea de Proyecto: Fortalecimiento de iniciativas comunitarias

Objetivo: Propiciar un perfil de fomento de la productividad en la Comuna 10

Indicador: A Diciembre de 2005 existe por lo menos un convenio interinstitucional y comunitario para impulsar y apoyar las empresas productivas de la Comuna 10

Resultado 1: Se han creado incubadoras de empresas productivas comunitarias

Indicador: Al 2008, están inscritos 25 proyectos empresariales en la incubadora de la comuna 10, con los cuales se ha construido un plan integral para el acompañamiento de las incubadoras

Resultado 2: Se promovieron asociaciones y se concertaron alianzas estratégicas para ayudar el desarrollo empresarial e industrial de la comuna

Indicador: A diciembre del 2008, existen por lo menos dos (2) convenios para la generación de empleo y desarrollo empresarial de la comuna

Resultado 3: Se institucionalizaron programas de capacitación para el empleo de los jóvenes con capital semilla

Indicador: A diciembre de 2008, 50 de las personas participantes en los programas de capacitación para el empleo participan de iniciativas

5. Proyección Presupuestal Situado Fiscal Territorial Municipal -SFTM 2004 - 2008 Comuna 10

	2,004	2,005	2,006	2,007	2,008	Proyección Presupuestal Total 5 años
Proyección presupuestal Situado Fiscal Territorial Municipal -SFTM	601,641,311	615,207,814	664,424,439	717,578,394	774,984,665	3,373,836,623

**Las proyecciones prosupuestales se realizaron teniendo en cuenta lo establecido con el Art. 247 del decreto Extraordinario 0203 de 2001, conservándose la proporción equivalente al doce % (12%) del presupuesto utilizado como base de cálculo. Lo anterior no impide que en el momento de formular los Planes Operativos Anuales correspondientes, se pueda adicionar o reducir, de acuerdo a las condiciones y/o ajuste de las cifras que se utilizan para el cálculo de la proyección

*Plan sujeto a discusión y ajustes por parte de los C.P.T. y las J.A.L.